

SEGUIR CORTES

Regístrate o inicia sesión para seguir tus temas favoritos.

Proponen a la Corte reconocer que animales son personas con derechos

Se realizó histórica audiencia para evaluar *habeas corpus* a un oso andino que vive en zoológico.

-  Compartir
-  147 Comentar
-  Guardar
-  Reportar
-  Portada



Chucho nació en Nariño a mediados de los 90.
Foto: Vanexa Romero / EL TIEMPO

RELACIONADOS: CORTE CONSTITUCIONAL | ANIMALES | ZOOLÓGICO | ANIMALES SILVESTRES | OSO DE ANTEOJOS

Por: **Milena Sarralde Duque** 09 de agosto 2019, 05:26 a.m.

“Le pido a la Corte Constitucional que revoque la tutela que se concedió a favor del zoológico y dé las órdenes pertinentes para que a mi cliente Chucho se lo envíe a una reserva natural, en donde pueda vivir bajo los cuidados de los seres humanos y desplegar la mayoría de sus comportamientos como oso andino”.

Esas fueron las palabras con las que el abogado Luis Domingo Gómez cerró ayer su intervención en una histórica audiencia en la Corte Constitucional, **en la cual se debatió no sobre los derechos fundamentales de los humanos, sino sobre el caso de un oso.**

Chucho es un oso de anteojos o andino que vive cautivo en el zoológico de Barranquilla desde el 2017, cuando lo trasladaron desde la reserva de Río Blanco, en Manizales, donde había permanecido 18 años de su vida en semicautiverio.

 **Video: Biólogos y ambientalistas analizaron la situación del 'oso Chucho'**

- 🔗 Congreso ya tramita proyecto para reconocer derechos a los animales
- 🔗 Chucho, el oso que abrió un debate sobre los animales en cautiverio
- 🔗 ¿Los animales en Colombia deben tener derechos como los humanos?

Temas relacionados

ANIMALES AGO 08

Congreso ya tramita proyecto para reconocer derechos a los animales

OSO ANDINO AGO 08

🔗 **Biólogos y ambientalistas analizarán la situación del 'oso Chucho'**

OSO ANDINO AGO 03

Chucho, el oso que abrió un debate sobre los animales en cautiverio

Luego de esta audiencia, en la que intervinieron 20 personas –entre ministros, académicos, juristas, ONG y autoridades ambientales–, el alto tribunal evaluará si se mantiene un habeas corpus que un magistrado de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia le había otorgado hace dos años a este oso andino y en el que se reconoció que los animales tienen derechos, como el de la libertad. O si, por el contrario, acepta las razones expuestas por el zoológico de Barranquilla, que, a través de una tutela, logró que la Sala Laboral de la misma Corte revocara la salida del animal.

Así, el caso va más allá del futuro de Chucho, al que según los expertos le quedan al menos cinco años de vida. A través de la historia del oso, **la Corte evaluará si los animales –que desde el 2016 ya no son reconocidos como cosas, sino como seres sintientes– también son sujetos de derechos.**

El abogado Luis Domingo Gómez, como representante de Chucho, defendió el *habeas corpus* para 'su cliente' afirmando que el hecho de **que lo "hayan mantenido mal alimentado y mal cuidado en la reserva de Manizales, no puede constituir un título válido para confirmarle la condena de vivir en confinamiento"**.



Así vivía el oso Chucho en la reserva de Manizales.

Foto: Fundación Wii

Carlos Andrés Puccini, representante del zoológico de Barranquilla, dijo que no se puede ordenar la liberación de Chucho por dos razones: la primera, porque el oso está

mejor en sus instalaciones que en la reserva natural, en la que vivía encerrado por una cerca de púas. Y la segunda, porque considera que **los animales no son sujetos de derechos, sino objetos de derechos y, por lo tanto, no pueden ser beneficiados con un *habeas corpus*, mecanismo que protege la libertad de los humanos.**

Puccini habló de la necesidad de “no humanizar a los animales” y dijo que “no existe un acto más antropocéntrico que ver al hombre declarando los derechos de los animales”, por lo que le pidió a la Corte mantener a Chucho bajo la protección del zoológico.

“No existe un acto más antropocéntrico que ver al hombre declarando los derechos de los animales”



Otros expertos como Adriana Reyes, representante de la Fundación para la Investigación, Conservación y Protección del Oso Andino (Wii), señalaron que por la edad avanzada de Chucho, que siempre ha vivido encerrado y depende de los humanos, se lo debería mantener en el zoológico, porque de lo contrario podría morir. Más bien, propuso, **se debería pensar que los osos que nacieron en el bosque pueden ser rehabilitados, los cuales sí están listos para la liberación.**

Lo mismo dijo Orlando Feliciano, coordinador del Santuario del Oso Andino, quien habló de las dificultades que afronta esta especie –de la que en el país quedarían unos 13.000 individuos– debido a la caza y la expansión de la frontera agrícola. Aseguró que lo mejor que puede pasar con Chucho es seguir en el zoológico por el tiempo que le queda de vida, pues sería muy difícil que retorne a la vida silvestre.



Esta foto, suministrada por el Zoológico de Barranquilla, muestra la edificación en la que Chucho dormía en la reserva de Manizales.

Foto: Archivo particular

Abierto el debate, Juan Carlos Lozada, representante a la Cámara y ponente de la ley del 2016 contra el maltrato animal, dijo que los animales sí tienen derechos, pero que la ley no se los ha reconocido. Por eso aseguró que en el Congreso impulsa un proyecto para que se avance en ese reconocimiento.

También fue escuchado desde un video Steven M. Wise, director de un proyecto en EE. UU. para reconocer los derechos 'no humanos', y quien ha tenido como clientes a nueve animales (entre elefantes y chimpancés) que lograron ser liberados con habeas corpus. Para Wise, **los animales sí tienen derechos y lo primero que se debe hacer es reconocerlos como 'personas'**.

Explicó que este concepto (el de personas) nunca ha sido sinónimo de ser humano, pues hoy incluso las empresas son reconocidas en esa categoría. Dijo que **si a Chucho se lo reconoce como tal, se le puede conceder al menos el derecho a la libertad**.

En ese mismo sentido habló Anne Peters, otra de las autoridades en la materia, quien dijo que es deseable reconocerles derechos **"por lo menos a los animales que son sintientes"**. Así, señaló, si se los reconoce como personas –aunque no tengan deberes– y se les concede el derecho a la libertad, será muy difícil tenerlos encerrados sin justificación. También dijo que no es cierto que esto afecte el modo de vida de los humanos, pues **ningún derecho es absoluto y, por lo tanto, eso no implicaría que dejen de ser usados en la producción de alimentos o como mascotas**.

“ Si se los reconoce como personas –aunque no tengan deberes– y se les concede el derecho a la libertad, será muy difícil tenerlos encerrados sin justificación ”



Paula Casal, profesora de la Universidad Pompeu Fabra, de España, dijo que lo importante es reconocer derechos según el tipo de especie y explicó que hay especies tipo R que tienen miles de huevos y no invierten en enseñanza y aprendizaje (como los peces), mientras que las tipo K (como los elefantes, simios, orcas, delfines o los osos) **pueden ser considerados como personas porque tienen un interés de vivir con bienestar y libertad. "El interés es el que justifica los derechos"**.

"Me resulta muy difícil creer que en un país tan grande, Chucho solo pueda estar en un zoológico, sometido a personas que se niegan a reconocer los derechos de los animales y que no le dan un nombre. No es un oso cualquiera, es Chucho, un individuo concreto al que hay que tratar de esta manera".

“Me resulta muy difícil creer que en un país tan grande, Chucho solo pueda estar en un zoológico, sometido a personas que se niegan a reconocer los derechos de los animales y que no le dan un nombre ”



Una opinión distinta tiene Iván Garzón Vallejo, director del programa de Ciencias Políticas de La Sabana, quien aseguró que a los animales no se les puede reconocer derechos porque “son movidos por el instinto, la necesidad o la repetición” y, por lo tanto, “son incapaces de comprender si su actuación se adecúa o no a lo jurídico”. “El emotivismo animalista le presenta un serio problema al derecho”, dijo, y afirmó que lo que se debería crear es un mecanismo para proteger a las especies en vías de extinción.

Con todas las cartas sobre la mesa, la Corte Constitucional ahora tendrá que definir cuál es el mejor futuro para el oso Chucho, si procede o no a ordenar su libertad. Pero sobre todo, **deberá establecer si, como ya lo han hecho otros países, reconoce que los animales pueden ser personas y, en consecuencia, tener derechos.**

Decisiones de la Corte con incidencia en la naturaleza

- **Mayo de 2014**

La Corte mantuvo la prohibición de usar animales silvestres en los circos y les dio un plazo -que se venció en el 2016- para que los saquen de sus espectáculos. Así, rechazó una demanda contra una ley del 2013 que prohibió el uso de estos animales, y estableció que sacarlos de los shows no afecta el derecho al trabajo de los dueños de los circos.

- **Noviembre de 2016**

La Corte reconoció que el río Atrato es un sujeto de derechos y por lo tanto ordenó protegerlo. El alto tribunal le ordenó al Gobierno elaborar un plan para erradicar la minería ilegal que afecta este afluente y a todas las especies que viven allí. Esta decisión les dio argumentos a los animalistas que dicen que el reconocimiento de los derechos va más allá de los humanos.

- **Agosto de 2018**

La Corte tumbó un fallo del 2017 que había incluido las corridas de toros, peleas de gallos y otros espectáculos con animales en la lista de eventos en los que se comete maltrato animal. Según la Corte, se debe respetar que desde el 2010 se estableció que se pueden mantener las corridas donde tienen arraigo cultural. También, que solo el Congreso puede prohibirlas.

- **Febrero de 2019**

La Corte Constitucional tumbó una norma que permitía la caza deportiva porque consideró que esa práctica genera un sufrimiento innecesario para los animales. Además dijo que no es admisible matar a un animal solo por recreación, y señaló que el cuidado del medioambiente "obliga a la protección de los animales contra el maltrato".

MILENA SARRALDE DUQUE
REDACCIÓN JUSTICIA
En Twitter: @MSarralde

Descarga la app El Tiempo. Con ella puedes escoger los temas de tu interés y recibir notificaciones de las últimas noticias. [Conócela acá](#)

Descubre noticias para ti

SUICIDIO 11:57 AM

En Sucre se incrementaron los intentos de suicidio en jóvenes

HUAWEI 11:29 AM

Huawei no lanzó un reemplazo de Android ¿Aún?

BANANO 10:44 AM

Plaga de banano: ¿Consumir este alimento afecta la salud?

VIDEO

▶ ¿Cómo estudiar sin salir de la casa?